

¿QUÉ TENGO QUE HACER PARA SOLICITAR EL TÍTULO DE BACHILLERATO?

Para solicitar el título de bachillerato es necesario pagar una tasa mediante el modelo 046 y llevar un justificante de este pago al centro. Para cumplimentar dicho modelo basta con seguir estas indicaciones:

1. DOCUMENTO DE PAGO. MODELO 046.

Este modelo consta de tres ejemplares:

Ejemplar para la Junta de Comunidades (esta es la copia que se debe entregar en el centro).

Ejemplar para el interesado.

Ejemplar para la entidad colaboradora.

El **modelo 046 está disponible**, para su generación online en el siguiente enlace de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas:

https://tributos.jccm.es/WebGreco/modelos/jsp/GreJspDistribucion.jsp?modelo=046_2012

2. CÓMO CUMPLIMENTAR EL MODELO.

Paso 1:

Apartado Datos del documento:

Datos del Documento		ayuda
Seleccione la Consejería u Organismo Autónomo:	CONSEJERIA DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES	
Código Territorial:	EC4501	Órgano Gestor: DIRECCION PROVINCIAL DE EDUCACION, CULTURA Y DEP. TOLEDO
2 Fecha Devengo:	Día <input type="text"/> Mes <input type="text"/> Año <input type="text"/>	4 Concepto <input type="text"/>

En **Fecha de Devengo** deberá ponerse la fecha en que se rellene el modelo 046.

Apartado Concepto liquidado:

Concepto liquidado
56 Denominación del concepto:
1252 - TASA POR EXPEDICION TITULOS, CERTIFICACIONES Y DIPLOMAS ACADEMICOS, DOCENTES Y PROFESIONALES

Apartado Obligado/a al pago(A):

Obligado/a al pago (A)					
5 NIF <input type="text"/>	6 Apellidos y nombre o razón social <input type="text"/>				
7 Siglas <input type="text"/>	8 Nombre Vía Pública <input type="text"/>	9 Número <input type="text"/>			
10 Bloque <input type="text"/>	11 Escalera <input type="text"/>	12 Planta <input type="text"/>	13 Puerta <input type="text"/>	14 Telf. <input type="text"/>	15 Fax <input type="text"/>
17 Provincia <input type="text"/>	16 Municipio <input type="text"/>	18 C. Postal <input type="text"/>			

Se requerirán los **datos identificativos, correspondientes al obligado al pago, en este caso el solicitante del título, diploma o certificado.**

Apartado Liquidación(C):

Liquidación (C)
57 Descripción <input type="text"/>

Campo Descripción: deberá especificar el título, diploma o certificado que se va a solicitar.
Ejemplo: Título de Bachillerato para (especificar nombre del solicitante)

70 Ingreso IVA <input type="checkbox"/>		
71 Base del IVA <input type="text"/>	72 Tipo impositivo IVA <input type="text"/>	73 Importe IVA <input type="text"/>
80 TOTAL A INGRESAR <input type="text"/>		

Total a ingresar: se pondrá la cantidad a ingresar en función de la siguiente tabla:

Títulos	Tarifa Normal	Tarifa Familia Numerosa General
Título de Bachillerato	56,19 €	28,10 €
Están exentos del pago de esta tasa: <ul style="list-style-type: none">- Los miembros de familias numerosas clasificadas en la categoría especial, de acuerdo con el artículo 12.2.a) de la Ley 40/2003, de 18 de noviembre (BOE 19-11-03) de Protección a las familias numerosas.- Las víctimas de actos terroristas así como sus cónyuges e hijos, de acuerdo con el artículo 7º.1 de la Ley 32/1999, de 8 de octubre, de Solidaridad con las víctimas del terrorismo (BOE 9-10-1999).		

Apartado Firma:



Firma (D)
Lugar de firma <input type="text"/>

Lugar de firma: indicar la localidad en que se firma el documento .

Paso 2:

Validar



Una vez rellenos los datos del documento se pulsará este botón para que el programa los valide que se encuentra en la parte superior de la página. En caso de que haya algún error se mostrarán los mensajes correspondientes. Al pulsar sobre un mensaje de error el programa sitúa el cursor en la casilla que lo contiene. Además el programa indica las casillas con error poniendo un asterisco rojo delante de la misma.

TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	MODELO 046	Una vez cumplimentados los apartados de la declaración pulse el botón Validar para comprobar los datos tecleados.		
 V.WEB.201610	<input type="button" value="Validar"/>	<input type="button" value="Limpiar"/>	<input type="button" value="Salir"/>	 ayuda

Si no hay ningún error el programa protege la página y pasa al paso 3.

Paso 3:

Una vez que los datos cumplimentados son correctos, el programa protege la página completa, desactiva los botones anteriores y activa los siguientes:

TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	MODELO 046	DOCUMENTO CORRECTO. A ingresar: 10,40 euros. Puede pagar electrónicamente este documento (adeudo en cuenta o mediante tarjeta de crédito o débito) pulsando el botón Pagar		
 V.WEB.201610	<input type="button" value="Imprimir"/>	<input type="button" value="Pagar"/>	<input type="button" value="Modificar"/>	 ayuda

Para realizar el pago se puede optar por hacerlo de forma telemática con la opción Pagar, o de forma presencial en la opción Imprimir.

Modificar

Pulsando este botón se regresa al paso 1, es decir se desprotege la página para poder modificar los datos y se activan los botones correspondientes a esa fase: Validar, Limpiar y Salir.

Imprimir

Pulsando este botón se genera la autoliquidación en formato PDF, con tres copias: para la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, para el Interesado y para la Entidad Colaboradora.

Una vez impreso el documento se debe presentar para su pago en alguna de las entidades colaboradoras que se quedará con una copia. La copia para la Junta de Castilla-La Mancha tiene que entregarse en el centro.

Entidades colaboradoras:

Pagar

Este botón permite realizar pago de forma telemática ofreciendo dos opciones, con Certificado Digital o Sin Certificado Digital.

En la operación de pago electrónico se obtiene un justificante de pago que incluye el NRC (Número de referencia completo) que está formado por 22 posiciones alfanuméricas que contiene información sobre el pago de la autoliquidación. La consulta sobre cualquier pago realizado mediante este procedimiento puede ser realizar en el Portal Tributario (<https://tributos.jccm.es/>) entrando en el enlace "Consulta de documentos por NCR" que se encuentra en el menú izquierdo de la pantalla, dentro de los contenidos de "oficina electrónica".

Pago telemático

Va a acceder a la aplicación informática de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas de la Administración regional de Castilla-La Mancha que le permitirá realizar el pago telemático.

IMPORTANTE EN EL PAGO CON TARJETA: Una vez pagada la autoliquidación a través de la entidad financiera de su tarjeta y una vez devuelto el control a la Plataforma de Pago, no olvide imprimir/guardar el justificante del modelo 046 para su posterior presentación. No confundir con el justificante de pago de su entidad financiera.

La realización del pago electrónico tendrá carácter de acto independiente respecto a la presentación de la declaración o solicitud a la que aquél se refiera.

Acceso a la plataforma de pago:

	
<small>Requisitos para operar con la Plataforma con Certificado Digital</small>	<small>Tarjetas admitidas para este sistema de pago</small>